

Quito, 17 de agosto del 2011

SEÑORITA
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **HOTEL LE PARC CIA. LTDA.**, me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 15 de julio del 2011, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de agosto del 2011, se realizaron las siguientes transferencias de participaciones de la compañía **HOTEL LE PARC CIA. LTDA.**:

El señor Joseph Samuel Schwarzkopf, de nacionalidad estadounidense, portador de la cédula de identidad número 1719647990, cedió la totalidad de las participaciones que poseía en la compañía **HOTEL LE PARC CIA. LTDA.**, esto es, dos mil (2.000) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 1703017978, quien además ha sido expresamente admitido como nuevo socio de la compañía.

María Gabriela Sommerfeld Rosero, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 0501155527, cedió la totalidad de las participaciones que poseía en la compañía **HOTEL LE PARC CIA. LTDA.**, esto es, tres mil (3.000) participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor del economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, quien es ecuatoriano y portador de la cédula de ciudadanía número 1701620807, quien además ha sido expresamente admitido como nuevo socio de la compañía.

En virtud de la transferencia de participaciones antes citada, la distribución del capital social entre los socios, en adelante, queda conformada según el cuadro que consta de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones antes referida, cuyo tercer testimonio remito adjunto a la presente.

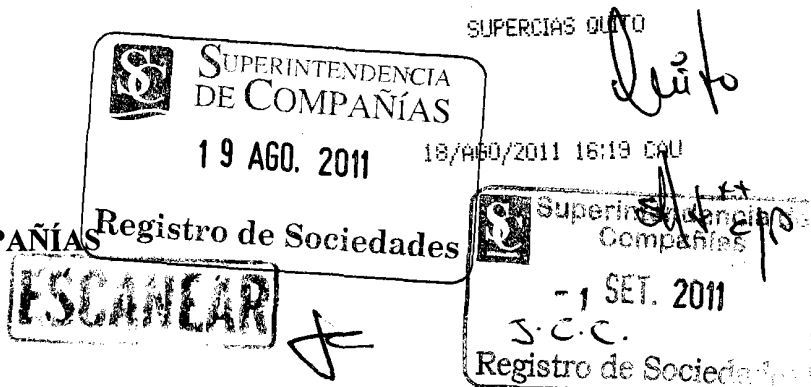
Particulares que notifico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Benjamín Eduardo Rodríguez Latorre
GERENTE GENERAL
HOTEL LE PARC CIA. LTDA.

Expediente: 157994

Ingresada cesión
de participaciones
06/09/2011





**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA
LTD A**

**OTORGADA POR LOS SEÑORES JOSEPH SAMUEL
SCHWARZKOPF Y MARIA GABRIELA
SOMMERFELD ROSERO**

**A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTO TOMMY
CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH Y
ECONOMISTA ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD
LALAMA**

CUANTIA: USD \$ 5.000,00

QUITO, 15 DE JULIO DEL AÑO 2011

[illegible]

DI: 02 COPIAS + 1

KL



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIONES DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR EL SEÑOR JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF Y LA
SEÑORA MARIA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO**

**A FAVOR DEL SEÑOR ARQUITECTO TOMMY CARLOS CAMILO
SCHWARZKOPF PEISACH Y EL SEÑOR ECONOMISTA ENRIQUE
PATRICIO SOMMERFELD LALAMA**

CUANTÍA: USD \$. 5.000,00

DI COPIAS

MD.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES QUINCE (15) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MI DOCTOR **ROBERTO DUEÑAS MERA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: EL SEÑOR **JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO PERO CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE; LA SEÑORA **MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, MAYOR

DE EDAD, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE; **EL ARQUITECTO TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO PERO CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN CALIDAD DE CESIONARIO; EL SEÑOR ECONOMISTA **ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CESIONARIO. PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LAS "CESIONES DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS" DE LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA., INSTRUMENTADA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, COMPARECEN LAS SIGUIENTES



PERSONAS: A) EL SEÑOR JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, MAYOR DE EDAD, ACTUALMENTE DE ESTADO CIVIL CASADO PERO CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. B) LA SEÑORA MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, ACTUALMENTE DE ESTADO CIVIL CASADA CON EL SEÑOR ALFONSO GÓMEZ LUGO, DOMICILIADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CALIDAD DE CEDENTE. C) EL ARQUITECTO TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO PERO CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN CALIDAD DE CESIONARIO. D) EL ECONOMISTA ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, EN CALIDAD DE CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON PLENAMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y DOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SEIS DE JUNIO DEL AÑOS DOS MIL SIETE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA. B) EL SEÑOR JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF,

ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA. Y QUE SON MATERIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN SU ESTADO CIVIL ANTERIOR, ESTO ES, DE SOLTERO. C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, RESPECTO DE LA CUAL EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO REALIZÓ LA ANOTACIÓN MARGINAL CORRESPONDIENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA, CON FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO; EL SEÑOR JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO; EL ARQUITECTO TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ DOS MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO; Y, LA SEÑORITA MARIANA DEL CARMEN ROIG JIJÓN, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ CUATRO PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, RESPECTO DE LA CUAL EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO REALIZÓ LA ANOTACIÓN MARGINAL CORRESPONDIENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA, CON FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RECTIFICÓ Y ACLARÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DETALLADA EN EL LITERAL C) DE LA PRESENTE CLÁUSULA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LO RELATIVO AL ESTADO CIVIL QUE TENÍA LA CESIONARIA, SEÑORA MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO, AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA REFERIDA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL ADQUIRIÓ LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN HOTEL LE



PARC CIA. LTDA. Y QUE SON MATERIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIENDO SU ESTADO CIVIL DE ESE ENTONCES EL DE CASADA CON EL SEÑOR SANTIAGO LATORRE UGARTE PERO CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. E) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DE AÑO DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ, APROBAR LAS CESIONES DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN TANTO EL SEÑOR JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF COMO LA SEÑORA MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO Y ADMITIR NUEVOS SOCIOS EN LA COMPAÑÍA, CONFORME A LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ACTA QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA.- CESIONES DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE PARTICIPACIONES: UNO) EL CEDENTE, SEÑOR JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA., ESTO ES, DOS MIL (2.000) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, TODAS ELLAS A FAVOR DEL ARQUITECTO TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH, QUIEN ACTUALMENTE NO ES SOCIO DE LA COMPAÑÍA. EL CEDENTE DECLARA EXPRESAMENTE QUE LA CITADA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUSIVE DERECHOS DE CRÉDITO. EN RAZÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CEDENTE DEJA DE SER SOCIO DE LA

COMPAÑÍA, MANIFESTANDO QUE NO TIENE QUE FORMULAR NINGÚN RECLAMO, POR NINGÚN CONCEPTO, EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA, DE SUS ADMINISTRADORES NI DEL CESIONARIO. DOS) LA CEDENTE, MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA., ESTO ES, TRES MIL (3.000) PARTICIPACIONES DE SU PROPIEDAD, TODAS ELLAS A FAVOR DEL ECONOMISTA ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA, QUIEN ACTUALMENTE NO ES SOCIO DE LA COMPAÑÍA. LA CEDENTE DECLARA EXPRESAMENTE QUE LA CITADA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES COMPRENDE, A FAVOR DEL CESIONARIO, TODOS LOS DERECHOS DE LA CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIA, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDA POR MOTIVOS DE AUMENTOS DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUSIVE DERECHOS DE CRÉDITO. EN RAZÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CEDENTE DEJA DE SER SOCIA DE LA COMPAÑÍA, MANIFESTANDO QUE NO TIENE QUE FORMULAR NINGÚN RECLAMO, POR NINGÚN CONCEPTO, EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA, DE SUS ADMINISTRADORES NI DEL CESIONARIO.

**CUARTA.- ACEPTACIONES:** POR SU PARTE, EL ARQUITECTO TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EFECTUADA A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA. DE IGUAL FORMA, EL ECONOMISTA ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, ACEPTA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EFECTUADA A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA.

**QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS:** EN VIRTUD DE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL



ONCE, SE ADMITEN COMO NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA., A LOS CESIONARIOS EN LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES REFERIDAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTO ES, AL ARQUITECTO TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH Y AL ECONOMISTA ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** EN RAZÓN DE LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES CONSTANTES EN LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA. LTDA., QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, QUEDA CONFORMADO Y DISTRIBUIDO ENTRE LOS SOCIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA-----:

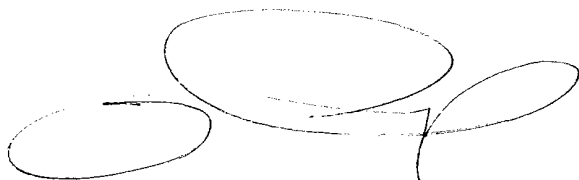
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

| <b>SOCIO</b>                               | <b>CAPITAL<br/>SUSCRITO</b> | <b>CAPITAL<br/>PAGADO</b> | <b>PARTICI-<br/>PACIONES</b> |
|--------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|
| ENRIQUE PATRICIO<br>SOMMERFELD LALAMA      | \$ 3.000,00                 | \$ 3.000,00               | 3.000                        |
| TOMMY CARLOS CAMILO<br>SCHWARZKOPF PEISACH | \$ 2.000,00                 | \$ 2.000,00               | 2.000                        |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>\$ 5.000,00</b>          | <b>\$ 5.000,00</b>        | <b>5.000</b>                 |

**SÉPTIMA.- ANOTACIONES:** DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO; Y, EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AGREGAR LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA COMPLETA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO;

**DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

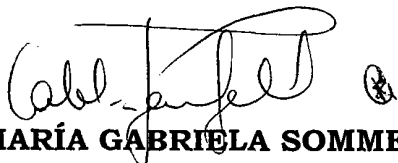
INCORPORARÁ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES MENCIONADOS, INCLUYENDO EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA; Y, CONFERIRÁ LAS COPIAS QUE SE SOLICITEN.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR GILBERTO RAFAEL NOVOA FLOR, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



**JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF**

**C.I.** 1719647990

220-0179



**MARÍA GABRIELA SOMMERFELD ROSERO**

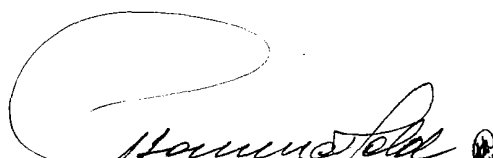
**C.C.** 0501155527

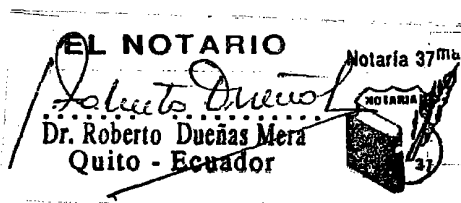
**C.V.** 166-0202

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



  
**TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH**  
C.C. 1703017978  
C.V. 247-0084

  
**ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA**  
C.C. 1701620807  
C.V.





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD

\*EXT

Nº  
171964799-0

APELLIDOS Y NOMBRES

SCHWARZKOPF

JOSE MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Unión de Sudamérica

Fecha de nacimiento

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-01

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CAMILA MARIA

AVELLAN PINTO



INSTRUCCIÓN

SECUNDARIA

PROFESIÓN

EMPLEADO PRIVADO

E3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TELLO ZUÑIGA NORA MERCEDES YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2010-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2020-05-10

DIRECTOR GENERAL

SEAL DEL CÍDULO



RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UN (S) FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE JUL DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0501155527  
EDMMEFELD ROSERO MARIA GABRIELA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PATRICA  
16 MARZO 1971  
CALLE 3506 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1971

*Carl Perillo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
CÓDIGO ALFONSO GONZALEZ  
SECUNDARIA EMPLEADO  
ENRIQUE SOMMERFELD  
ELARA ROSERO  
QUITO 10/03/2011  
REN 0713139

*Carl Perillo*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0202 NÚMERO  
0501155527 CÉDULA

SOMMERFELD ROSERO MARIA  
GABRIELA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ ZONA  
PARROQUIA

*Carl Perillo*  
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



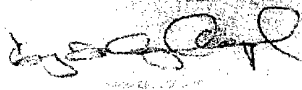
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
25 FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE JUL DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No 170301797-8  
SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CAMILO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
20 ABRIL 1954  
002-1 0411 02728 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1954




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4242  
CASADO OLGA CAVALLUCCI  
SUPERIOR ARQUITECTO  
BEDRICH SCHWARZKOPF  
VERA GERDA PEISACH  
QUITO 23/11/2010  
23/11/2022  
REN 3188848



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

247-0084  
NÚMERO

1703017978  
CÉDULA

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY  
CARLOS CAMILO  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR ZONA  
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN DE FONTE QUE LA TALENTELO... EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO...  
... (FOJA(S) UTILIES), HACIENDO ARCHIVADO UNA...  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO...  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 15 DE JUL. DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO GENERAL DE LA FAMILIA  
REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA 170162080-7  
SOMMERFELD LALAMA ENRIQUE PATRICIO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
30 NOVIEMBRE 1945  
004- 0435 06697 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1945

*Sommerfeld*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433312222  
CASADO CECILIA MARTINEZ ZEDENO  
SUPERIOR ECONOMISTA  
ENRIQUE SOMMERFELD  
RAQUEL M LALAMA  
QUITO 15/11/2002  
15/11/2014  
REN 0373721  
REN



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNAS COPIAS UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE JUL DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Registro General de la  
Identificación y Cédula

## INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 060 - 000006 - 18

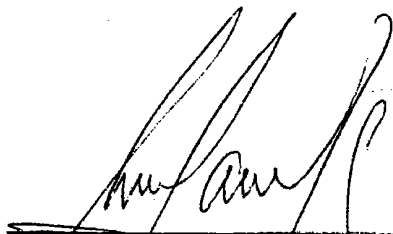
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHAUPICRUZ, el día de hoy, 24 DE ABRIL DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

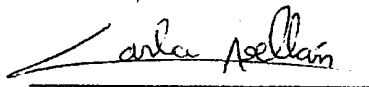
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF, nacido en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de MIAMI (FLORIDA) el 1 DE JUNIO DE 1981 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. Z8174123 domiciliado en REPUBLICA DEL SALVADOR N° 36-24 Y SUECIA, de estado civil SOLTERO hijo de TOMMY SCHWARZKOPF y MERCEDES YOLANDA TELLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CAMILA MARIA AVELLAN PINTO, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 18 DE MAYO DE 1983 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con cédula/pasaporte No. 1709006330 domiciliada en REPUBLICA DEL SALVADOR N° 36-24 Y SUECIA, de estado civil SOLTERA hija de CARLOS ALBERTO AVELLAN y MARTHA FABIOLA PINTO.

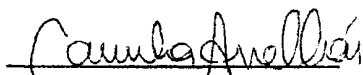
### OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMÚN. PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES. CI DEL CONTRAYENTE N° 1719647990.

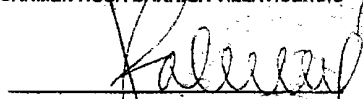
  
firma del delegado  
ANTONIO JOSE MANCHENO AVILES

  
testigo  
CARLA AVELLAN PINTO

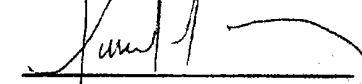
  
testigo  
SOFIA MARIA EASTMAN ULLOA

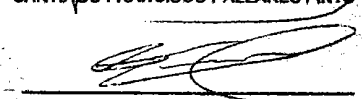
  
firma de la contrayente  
CAMILA MARIA AVELLAN PINTO

  
testigo  
CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO

  
testigo  
VALERIE RUTH SCHWARZKOPF

  
firma del contrayente  
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF

  
testigo  
SANTIAGO FRANCISCO PALLARES PINTO

  
testigo  
ARON NATHAN SCHWARZKOPF

Lugar y Fecha de Matrimonio:  
QUITO, 24 DE ABRIL DE 2010

**FUERA SEDE/HE**



Impreso por: GJACOME, QUITO, 23 DE ABRIL DE 2010

0000000590454



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



EL MISMO CDE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 15 DE JUL DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



Año ..... Tomo ..... L. Dcts Pág. .... Acta  
Divs. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO  
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO  
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito, .....

29 ABR. 2010

0000000590454



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En la ciudad de QUITO a los 332 días del mes de AGOSTO del año 1933

Yo, MARGITA DEL ROSARIO de edad VEINTES Y TRES años, de estado VIUDA, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SEÑALANTE, con Cédula N° 110736517-1, domiciliada en QUITO, de estado civil VIUDA, hija de SANTIAGO LARGHER y de CECILIA DEARTE

Yo, MARIA GABRIELA SOMMERFELD ROSSO de edad 23 años, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SEÑALANTE, con Cédula N° 029115358-3, domiciliada en QUITO, de estado civil SEÑALANTE, hija de ERIKER SOMMERFELD y de CLARA ROSSO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 21 DE AGOSTO DE 1933

En este matrimonio intervienen a su vez Don Don

**OBSERVACIONES:**

FIRMAS: [Firma] [Firma] Gabriel Sommerfeld

SERVICIO EXPRESS  
COPIA ORIGINAL DE LA ACTA DE MATRIMONIO  
DIRECCIÓN NACIONAL DIRECCIÓN PROVINCIAL  
FOLIO 1201 DE 1201 AL 1201 DE 1201

Acta N° 1201  
Año 1933 Tomo 5 Folio 332 Acta 1933  
Oris ☐ Divis. ☐ Mixto ☐

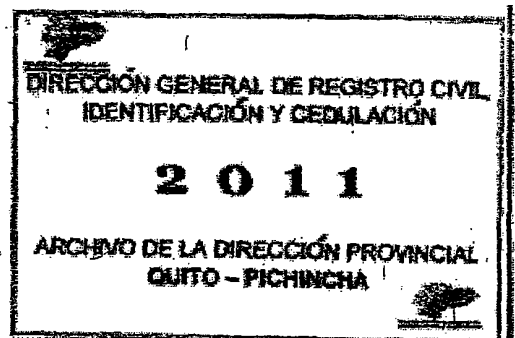
**CERTIFICO**  
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐  
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐  
JEFATURA CANTONAL ☐  
JEFATURA DE AREA ☐

[Firma]  
CERCAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

06-044



6/4/2011

ENTREGADO A 6 ABR 2011



... por sentencia de Divorcio del Juez ... con fecha ...  
 ... cuya copia se archiva en el ...  
 ... Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ... con fecha ...  
 ... cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ...  
 ... cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

... el 03 de abril del 2007, se declara ...  
 ... y de conformidad con ...  
 ... el 03 de noviembre de 1996. Documento que se archiva en el ...

**SERVICIO EXPRESS**  
 ESTE COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA  
 DIRECCION NACIONAL DIRECCION PROVINCIAL  
 Y DE LO EMPARE DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
 DEL SECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESPACIO PARA TIMBRES

Año ..... Febr ..... 1998 ..... Aca .....  
 Ors ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

**CERTIFICO**

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro, Civil, Identificación y Cedulaación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐  
 DIRECCION PROVINCIAL ☐  
 JEFATURA CANTONIAL ☐  
 JEFATURA DE AREA ☐

*[Firma]*  
 DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL

**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION**  
**2011**  
**ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA**

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ...  
 ... (POJA(S) ÚTILES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 15 DE JUL DEL 2011

EL NOTARIO

*[Firma]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mera  
 Quito - Ecuador



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 7896878

USD. 0.50



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NACI. MATRI. DEFU.

Identificación

# INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

## TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 060 - 000058 - 47

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, el día de hoy, 20 DE NOVIEMBRE DE 2010, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GONZALEZ SUAREZ el 20 DE ABRIL DE 1954 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO con cédula/pasaporte No. 1703017978 domiciliado en BOZMEDIANO E14-150, de estado civil DIVORCIADO hijo de BEDRICH SCHWARZKOPF y VERA GERDA PEISACH.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: OLGA CAVALLUCCI, nacida en ITALIA, en la ciudad de NAPOLI el 26 DE MAYO DE 1971 de nacionalidad ITALIANA de profesión EMPLEADO PRIVADO con cédula/pasaporte No. D 884679 domiciliada en BOZMEDIANO E14-150, de estado civil DIVORCIADA hija de GIAN GIACOMO CAVALUCCI y IMMACOLATA DE DALMASES.

### OBSERVACIONES

NO TIENEN HIJOS EN COMUN.LA CONTRAYENTE PRESENTA CURADURIA ESPECIAL A FAVOR DE LILIANA MARIA FAIETA CALERO CC.1304681156, PRESENTAN CAPITULACIÓN MATRIMONIAL

*[Firma de Diana Paola Jiménez Paliz]*

firma del delegado  
DIANA PAOLA JIMÉNEZ PALIZ

*[Firma de Olga Cavallucci]*

firma de la contrayente  
OLGA CAVALLUCCI

*[Firma de Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach]*

firma del contrayente  
TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF  
PEISACH

*[Firma de Liliana María Faieta Calero]*

testigo  
CURADOR ESPECIAL LILIANA MARIA FAIETA  
CALERO

*[Firma de Lydia Patricia Daalos Vega]*

testigo  
LYDIA PATRICIA DAVALOS VEGA

*[Firma de Enrique Patricio Sommerfeld Lalama]*

testigo  
ENRIQUE PATRICIO SOMMERFELD LALAMA

Lugar y Fecha de Matrimonio:  
QUITO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2010



Impreso por ARIVERA, QUITO, 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

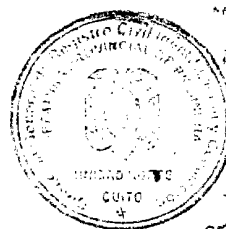
0000001000500





PAZON... QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 15 DE JUL. DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



... L. Dots 99 ... Acto ...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
CONFORME A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO  
11 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

22 NOV 2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE HOTEL LE PARC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las quince horas del día miércoles quince del mes de junio del año dos mil once, en el inmueble situado en la Avenida República de El Salvador N34-349 e Irlanda, se reúnen los siguientes socios de la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA.: Joseph Samuel Schwarzkopf, por sus propios derechos y como titular de dos mil participaciones; y, la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, por sus propios derechos y como titular de tres mil participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Preside la junta el Presidente de la compañía, señor Andrés Fabián Sommerfeld Martínez; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Benjamín Eduardo Rodríguez Latorre.

El presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma.

El presidente propone instalarse en junta general universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesiones de participaciones.
2. Admisión de nuevos socios.

Los socios de la compañía deciden en forma unánime constituirse en junta general universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos materia del orden del día propuesto por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

**1. Cesiones de participaciones:** Toma la palabra el socio Joseph Samuel Schwarzkopf, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., esto es, dos mil (2.000) participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las mismas pueden ser transferidas de la siguiente forma: dos mil participaciones a favor del arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, quien no es socio actual de la compañía. Manifiesta que la mencionada transferencia de participaciones comprenderá todos sus derechos de socio, inclusive derechos de crédito y otros por cualquier concepto.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

Hace uso la palabra la socia señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., esto es, tres mil (3.000)





participaciones. Propone que, si los socios de la compañía están de acuerdo, las mismas pueden ser transferidas de la siguiente forma: tres mil participaciones a favor del economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, quien no es socio actual de la compañía. Manifiesta que la mencionada transferencia de participaciones comprenderá todos sus derechos de socia, inclusive derechos de crédito y otros por cualquier concepto.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente la somete a resolución de la junta general de socios.

En atención a las mociones presentadas, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

UNO) Que el señor Joseph Samuel Schwarzkopf, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., esto es, dos mil (2.000) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach, quien no es socio actual de la compañía.

DOS) Que la citada transferencia de participaciones comprende, a favor del cesionario, todos los derechos del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, inclusive derechos de crédito.

TRES) Que la señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., esto es, tres mil (3.000) participaciones de su propiedad, todas ellas a favor del economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, quien no es socio actual de la compañía.

CUATRO) Que la citada transferencia de participaciones comprende, a favor del cesionario, todos los derechos de la cedente en su calidad de socia, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, inclusive derechos de crédito.

CINCO) Que, en virtud de las cesiones de participaciones aprobadas y resueltas en esta junta general universal, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL**

| SOCIO                                  | CAPITAL<br>SUSCRITO | CAPITAL<br>PAGADO | PARTICI-<br>PACIONES |
|----------------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| Tommy Carlos C.<br>Schwarzkopf Peisach | \$ 2.000,00         | \$ 2.000,00       | 2.000                |
| Enrique Patricio<br>Sommerfeld Lalama  | \$ 3.000,00         | \$ 3.000,00       | 3.000                |
| TOTALES                                | \$ 5.000,00         | \$ 5.000,00       | 5.000                |

9

6

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de las presentes cesiones de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedentes y cesionarios para su completa validez.

**2. Admisión de nuevos socios:** Toma la palabra la socia señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, quien manifiesta que en virtud de las cesiones de participaciones que ha aprobado la presente junta general de socios, es necesario que esta junta proceda a admitir o aceptar expresamente como nuevos socios de la compañía a los cesionarios de dichas transferencias, quienes actualmente no tienen la calidad de socios de la compañía.

En tal virtud, propone que la junta general de socios admita como nuevos socios de la compañía al arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach y al economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

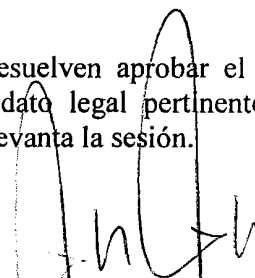
La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve admitir como nuevos socios de la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., al arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach y al economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama, quienes son cesionarios en las cesiones de participaciones que han sido aprobadas por la presente junta general universal de socios.

No existen más asuntos que tratar. El presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Luego de aproximadamente quince minutos se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación. El secretario procede con la lectura del acta. El socio Joseph Samuel Schwarzkopf, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta.

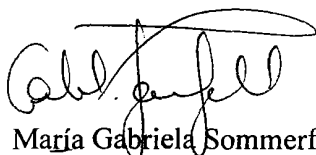
Los socios de la compañía, por unanimidad, resuelven aprobar el acta de la presente junta general universal de socios. Conforme al mandato legal pertinente, todos los socios de la compañía suscriben el acta. Siendo las 16h10 se levanta la sesión.



Andrés Sommerfeld Martínez  
PRESIDENTE



Benjamín Rodríguez Latorre  
SECRETARIO



María Gabriela Sommerfeld Rosero  
SOCIA



Joseph Samuel Schwarzkopf  
SOCIO



## **CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

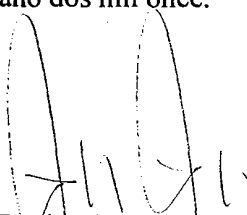
Benjamín Eduardo Rodríguez Latorre, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 15 de junio del 2011, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

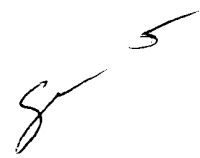
El señor Joseph Samuel Schwarzkopf, es propietario de dos mil (2.000) participaciones de la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del arquitecto Tommy Carlos Camilo Schwarzkopf Peisach.

La señora María Gabriela Sommerfeld Rosero, es propietaria de tres mil (3.000) participaciones de la compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA.; y, en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor del economista Enrique Patricio Sommerfeld Lalama.

Los cesionarios en referencia, son de nacionalidad ecuatoriana.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los quince días del mes de junio del año dos mil once.

  
Benjamín Eduardo Rodríguez Latorre  
GERENTE GENERAL  
HOTEL LE PARC CIA. LTDA.





TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA HOTEL LE PARC CIA LTDA OTORGADA POR LOS SEÑORES  
JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF Y MARIA GABRIELA SOMMERFELD  
ROSERO A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTO TOMMY CARLOS  
CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH Y ECONOMISTA ENRIQUE PATRICIO  
SOMMERFELD LALAMA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

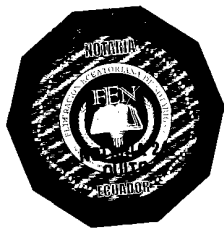
*Alonso D. Mera*  
NOTARIO TRIGESIMA SEPTEIMA  
De la Republica del Ecuador  
Quito - Ecuador

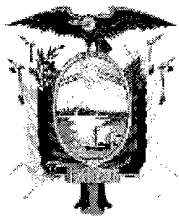


**RAZÓN:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía HOTEL LE PARC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y dos de mayo del dos mil siete, la Cesión de Participaciones otorgada por el señor JOSEPH SAMUEL SCHWARZKOPF Y OTRA, a favor del señor TOMMY CARLOS CAMILO SCHWARZKOPF PEISACH Y OTRO, otorgada en la notaria Trigésimo Séptima de este cantón, el quince de julio del dos mil once.- Quito, veinte y nueve de julio del dos mil once.-



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1564** del Registro Mercantil de seis de junio de dos mil siete, a fs. 1360 vta., Tomo 138, correspondiente a la Compañía **"HOTEL LE PARC CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

